 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Instrucciones

- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
- El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
- En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio	Hora finalización	Fecha			Tipo de reunión		
		Día	Mes	Año	Llamada	Videoconferencia	Otro
2:10	4:00	09	09	2021		X	
am	am						
pm	pm						

Proceso: Mesa Distrital de Juventud

Convoca: Oscar Leonel Oviedo Castillo

Cargo: Gerente de Juventud

Fecha convocatoria: 02/09/2021


Vía de convocatoria: Correo

Objetivo: Desarrollar la Sesión Ordinaria del mes de Septiembre de la Mesa de Trabajo de Juventud

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Participó (Si/No)	Número celular o correo
Sergio David Fernández Granados	Subdirector para la Juventud – SDIS / Presidente Mesa de Trabajo	No	sfernandezg@sdis.gov.co
Oscar Leonel Oviedo Castillo	Gerente de Juventud – IDPAC / Secretario Técnico Mesa de Trabajo	Sí	Ooviedo@participacionbogota.gov.co
Juan Diego Medina Salinas	Contratista / Secretaría de Gobierno	Sí	Juan.salina@gobiernobogota.gov.co
Andrés Camilo Rodríguez Castillo	Contratista / Secretaría de Gobierno	No	Andresc.rodriguez@gobiernobogota.gov.co
Mónica Ayala Camelo	Contratista / IDPAC	Sí	mayala@participacionbogota.gov.co
Martha Ligia Rincón Ortiz	Profesional / Secretaría de Planeación	Sí	mrincon@sdp.gov.co
Heidy Paola Vasquez Godoy	Profesional / Secretaría de Planeación	Sí	hvasquez@sdp.gov.co
Carlos Lucio	Asesor / Secretaría de Desarrollo Económico	No	clucio@desarrolloeconomico.gov.co



 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	


Juana Hernández	Contratista / Secretaría de Desarrollo Económico	No	ighernandez@desarrolloeconomico.gov.co
Johana Milena Muñoz España	Profesional / Secretaría de Salud	Sí	jmunoz@saludcapital.gov.co
Jorge Alfonso Manrique Varela	Contratista / Secretaría de Integración Social	Sí	jmanrique@sdis.gov.co
William David Martínez Chimbí	Invitado / Secretaría de Integración Social	No	
Eliana Maritza Castillo Rodríguez	Invitada / Secretaría de Integración Social	Sí	ecastillo@sdis.gov.co
Ruth Maritza Silva Prieto	Contratista / IDR	No	Ruth.silva@idrd.gov.co
Alvaro Solano Romero	Profesional / IDR	No	Alvaro.solano@idrd.gov.co
Edgar Delgado	Profesional / Secretaría de Ambiente	Sí	Edgar.delgado@ambientebogota.gov.co
Silvia Ortiz	Profesional / Secretaría de Ambiente	No	Silvia.ortiz@ambientebogota.gov.co
Flabio Antonio Caucaí	Contratista / Secretaría de Movilidad	Sí	Fcaucali@movilidadbogota.gov.co
Nicolás González Guevara	Contratista / Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Sí	Nicolas.gonzalez@scj.gov.co

Invitados

Kiara Agudelo	Contratista / Secretaría de Gobierno	Sí	Kiara.agudelo@gobiernobogota.gov.co
Darwin Hoyos	Contratista / Secretaría de Gobierno	Sí	Darwin.hoyos@gobiernobogota.gov.co
Susana Ashton	Contratista / Secretaría de Desarrollo Económico	Sí	Susana.ashton@gmail.com
Estella Penagos	Profesional / Secretaría de Educación	Sí	Cpenagos@educacionbogota.gov.co
Astrid Lopez	Contratista / Secretaría de Salud	Sí	A1lopez@saludbogota.gov.co
Rafael Lino Diaz Rivera	Profesional / Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Sí	Rdiaz54@estudiantes.areandina.edu.co
Katherine Camargo	Profesional / Secretaría de la Mujer	Sí	Dkcamargo@sdmujer.gov.co
Nattaly María Ardila Bernal	Profesional / Secretaría de Hábitat	Sí	Nattaly.ardila@habitatbogota.gov.co

3. Desarrollo de la reunión



 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

1. Agenda propuesta

Por parte de la Secretaría Técnica se pone en consideración la agenda, haciendo claridad en solicitud realizada por la Secretaría de Salud sobre la Ruta de Atención Integral que debía presentarse por parte de SDIS. Jorge Manrique expresa que se está haciendo cambios en la forma cómo se está llevando a cabo esta ruta e integrando a la estrategia interna denominada ETIS, el sistema de alertas y el tablero de control que se maneja desde el nivel directivo de Integración Social. Pone en consideración de la Mesa de Trabajo se haga una sesión extraordinaria, dado que es muy extenso el tema. La Secretaría Técnica lo pondrá en consideración al terminar la reunión de hoy.

Los puntos que se ponen en consideración de la Mesa de Trabajo son:


1. Instalación y aprobación de agenda
2. Balance proceso consejos locales de juventud, inscritos y proceso de difusión
3. Revisión plan de acción de la mesa de trabajo
4. Socialización aprobación modificación Plan de Acción PPJ
5. Seguimiento de implementación de PPJ
6. Trazados Distrital de Juventud
7. Esquema de elaboración de Agendas Juveniles
8. Varios

Los responsables del desarrollo de los temas y demás delegados expresan acuerdo con el orden dado en la agenda propuesta.

2. Balance proceso Consejos de Juventud, inscritos y proceso de difusión – Secretaría de Gobierno

El delegado del sector inicia su presentación compartiendo información con respecto a los resultados del proceso de inscripción desde el 1 de junio con la inscripción de candidaturas independientes para recolección de firmas y que ya hoy 9 de septiembre se ha cerrado a nivel general, quedando por desarrollarse la elección en el mes de diciembre y la designación de las curules especiales que corresponden a comunidades étnicas, jóvenes víctimas del conflicto armado y jóvenes de organizaciones campesinas.

El balance total de listas inscritas en Bogotá, con cierre del 28 de agosto (es decir que no incluye con último cierre 5 de septiembre). Hay candidatos en todas las localidades, informa igualmente que el tarjetón electoral estará distribuido por espacios para elegir el 5 de diciembre de este año: jóvenes independientes, por partidos políticos y de organizaciones. Las cifras están así: la localidad con mayor cantidad de inscritos es Suba, seguida de Engativá; las listas son de mínimo dos personas.


 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

En cuanto a las curules especiales, dado que no se trata de un proceso eleccionario sino de un proceso distinto que debe darse antes del xx de noviembre con el acompañamiento de la Personería Distrital. Se presenta cuadro de estado actual de esta inscripción.

Curules jóvenes víctimas del conflicto armado: Darwin Farud, invitado y contratista de la Secretaría de gobierno, dice que ya se realizó socialización e inscripción de aspirantes con un total de 132 personas en todo el Distrito, se validarán requisitos de: edad, declaración de residencia, adjuntar propuesta de trabajo y acreditar su condición de víctimas (en el caso de esa curul por cada localidad) seguirán las reclamaciones y sus respuestas y finalmente la designación de la curul, finalmente las alcaldías locales certifican y comunican a la Registraduría Nacional. Se expresa preocupación pues no se cuenta sino con tres propuestas de trabajo de las 132 que se espera recibir. Se comparte el cronograma.

Curules de organizaciones campesinas: Ha resultado ser más compleja porque impone que los jóvenes deben formar parte de una organización campesina. El problema está en que no existe un registro nacional como tampoco hay una entidad a nivel distrital que misionalmente refiera el tema agrario o campesino y pudiera tener un rastreo organizativo, el IDPAC tiene algunas organizaciones caracterizadas pero no trabaja de lleno con campesinos. Desde el 11 de agosto están abiertas las inscripciones hasta el 1 de octubre, hay 10 inscritos y solo 2 forman parte de una organización campesina juvenil. Informan que solo se está cumpliendo disposiciones nacionales y se trata mediante la extensión de tiempo garantizar participación local, igualmente con el acompañamiento de la Personería Distrital. Solicitan apoyo en difusión a la Mesa de Trabajo

Curules especiales étnicas: Kiara Yullieth Agudelo, contratista, Secretaría Distrital de Gobierno, coordina el proceso de estas curules. Llevan aproximadamente mes y medio realizando concertaciones con cada una de las instancias distritales que hacen parte de las comunidades étnicas, tanto de metodología como de cronograma para desarrollar Asambleas con el objetivo de contar con esta designación de jóvenes de comunidades étnicas. Hay que tener en cuenta que estas comunidades no están en todas las localidades, por lo que se harán así:

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

CURULES ESPECIALES ÉTNICAS


- **Afro:** Todas las localidades
- **Rrom:** Puente Aranda y Kennedy.
- **Raizal:** Chapinero y Teusaquillo
- **Palenqueros:** Kennedy, Santa Fe y Barrios Unidos
- **Indígena:** Todas menos Sumapáz

Harán reunión con Alcaldes locales la próxima semana y aterrizar el ejercicio metodológico, pues el 5 de noviembre se debe contar con la designación certificada por estos Alcaldes quienes envían a las Registradurías Auxiliares Locales. .Fue un proceso dispendioso porque hay formas distintas en cada comunidad para que internamente tomen decisiones de manera autónoma, por lo que tomo casi dos meses. Al contar por memorando los cronogramas de cada comunidad se compartirán a la Mesa de Trabajo para que apoyen y puedan acudir a estas decisiones como garantes.

Complementan diciendo que en el tema Afro hay también una curul para comunidades negras, si un joven agro y un joven negro se presentan contarán con la curul.

Preguntas e intervenciones de participantes:

- Rafael hace observación acerca de la preocupación por el plan de trabajo de quienes se postulan, esto no debería preocupar por el contrario es acertada la exigencia de este documento, pues expresa que el candidato quiere intervenir de una manera organizada y sistemática.
- Eliana Castillo, invitada SDIS, pregunta: Dado que los inscritos de organizaciones campesinas han sido pocos, ¿existen piezas publicitarias para compartir? Y plantea igualmente que entendía que se habría curules especiales para comunidades LGBTI ¿es así o entran como cualquier candidato? Y por último ¿tienen datos diferenciales de las inscripciones (sexo, edades, etc)
- Mónica Ayala, delegada IDPAC, a la luz del tema de organizaciones campesinas ¿qué entienden por organizaciones juveniles campesinas? Pues hay varias organizaciones juveniles de jóvenes que viven en Sumapaz.

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

- Flavio pregunta igualmente acerca de la curul para el sector LGBTI, ¿es desde organizaciones o desde jóvenes LGBTI? ¿Cómo se desarrollaría? ¿es curul especial?


Responde el sector gobierno a estas preguntas así:

- Campaña especial para promover curules de organizaciones campesinas: Sí hay una estrategia territorial de difusión más allá de la herramienta digital, imprimieron 100 afiches y 6 pendones, 20 se ubicaron en casas de juventud de SDIS, los demás para Alcaldías Locales y para comunidades étnicas. Los pendones algunos son móviles y fijos para Alcaldías Locales de Sumapaz y Usme. Los móviles si se requieren solo nos los solicitan y los podemos prestar. De acuerdo con la circular del Mininterior, una organización campesina es la que dentro de sus miembros al menos 30% son jóvenes, si se suma a la de organización campesina de la FAO que usa el Ministerio del Interior, en que se entiende que una organización campesina es una organización local, comunitaria, rural o popular, de base, cuyo fin primario es promover los objetivos económicos y sociales de sus miembros. Siendo esta la definición, la interpretamos tratando de ser lo más garantistas posibles: Un acueducto veredal, una JAC veredal son organizaciones campesinas; por eso nos acercamos a estas organizaciones para que se presenten por la curul especial.
- Organizaciones LGBTI: Tenían participación en la elección pero no por curul especial, podrían haberlo hecho como los demás hasta el 5 de septiembre.
- Datos diferenciales: No tienen dato exacto pero la inscripción fue pareja por lo que se trataba de listas cremallera. No se cuenta con la cifra exacta en este momento.

3. Revisión plan de acción

Mónica Ayala, delegada del IDPAC, presenta las líneas de trabajo concertadas al principio del año. Al hacerlo, se pretende ver si ya han sido gestionadas en sus actividades, pues la Secretaría Técnica de la Mesa de Trabajo debe presentar un informe de gestión del año 2021 como deben hacerlo los espacios de articulación interinstitucional. A partir de la presentación las siguientes son las conclusiones y diálogos al respecto:

- Línea de trabajo 1 – acerca del instrumento para el seguimiento de la territorialización se presentará para retroalimentar con la Mesa en la próxima reunión
- Línea de trabajo 2 – Acción de seguimiento a situaciones de amenazas a líderes juveniles: Desde el sector gobierno se expresa que se tramitará con el delegado de la Dirección de Derechos Humanos que no se encuentra en la reunión por lo que se planteará un correo de requerimiento de esta información. Desde el sector seguridad se expresa que no hay nada que agregar.
- Línea de trabajo 2 – Se debe hacer balance de semana de la juventud la próxima reunión
- Línea de trabajo 3 – SDIS expresa que deben ajustarse fechas pues falta aprobación por parte de Oficina Jurídica de esa entidad. Habría que agendar punto al respecto del Sistema Distrital de Juventud.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

- Línea 5: El trabajo del sistema distrital de juventud se hizo con acompañamiento de los jóvenes del Comité de Seguimiento de manera constante. Hay que agregar tarea adicional para que en el lanzamiento reunirse con ellos y ellas.

4. Socialización acerca de


Ya fue aprobada de manera oficial modificaciones de 4 productos adicionales por parte de Secretaría de Planeación. Desde SDIS se actualizará la matriz del Plan de Seguimiento y en octubre se estará pidiendo el reporte correspondiente, se hará de forma manual mientras se surte el proceso de capacitación para el cargue en el sistema de seguimiento en la Secretaría Distrital de Planeación.

Se debe tener en cuenta que para realizar el proceso de cargue de información en el Sistema de Planeación, se hará un proceso de capacitación y se comunicará a los delegados y delegadas para que a su vez se comunique en las Oficinas Asesoras de Planeación.

Se comparte información con respecto a 3 entidades que no entregaron reporte de acciones del segundo semestre a su cargo en el marco de la PPDJ: IDPYVA, Transmilenio y Alta Consejería para las Víctimas. Se ha tratado por varios medios pero no se ha recibido la información requerida, por lo que SDIS solicita hacerlo a través de la Mesa de Trabajo de Juventud. Se pregunta a delegados de secretarías cabeza de estos sectores y responden que han preguntado y se les ha dicho que lo enviarán, pero no se ha logrado hacer efectivo el requerimiento.



Se informa acerca de las modificaciones realizadas de acuerdo con la presentación anexa (Anexo 2. Presentación_SDIS) Para el mes de octubre se informará a la Mesa de Trabajo de Juventud cómo se llevará a cabo la capacitación en el sistema y el cronograma para ello, pues debe coordinarse entre SDIS y SDP.

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Intervenciones de delegados y delegadas

La invitada de Secretaría de Educación Distrital sugiere que este proceso se realice a inicio del próximo año, dado que los encargados son contratistas y probablemente sus contratos solo se hayan gestionado hasta enero - febrero 2022, de tal manera que el reporte en el sistema se haga en el mes de abril 2022, es decir para el segundo trimestre de ese año.

Por parte de la invitada de la Secretaría de la Mujer se pregunta cuál es la fecha para reportar nuevos productos o modificados si estos se venían desarrollando desde antes de ser parte de la Política? la Secretaría Distrital de Planeación explica que esto se puede expresar en el reporte, y reportar el tercer trimestre de este año.

5. Trazador presupuestal de Juventud

De acuerdo con el Plan de Desarrollo distrital se deben implementar marcadores poblacionales para determinar la inversión realizada en cada uno de los grupos, en nuestro caso Juventud. Desde la Secretaría de Planeación y Secretaría de Hacienda se indicó que sea la Secretaría de Integración Social, ante lo cual se ha procedido a:


- Desarrollar conceptualmente lo que se entiende por este trazador
- Base conceptual para generar categorías y subcategorías, en tanto que no se cuenta con un antecedente a nivel nacional se ha procedido a que la guía para esto es la Política Pública Distrital de Juventud
- Las categorías y subcategorías por lo tanto son armónicas con los objetivos de la PPDJ, son un total de 9 categorías la diferencia está en que se da dos categorías para aquellos temas en hábitat y movilidad.

Intervenciones de delegados y delegadas

¿Vamos a tener oportunidad de retroalimentar el documento? Más teniendo en cuenta la especificidad técnica de los sectores. Se responde que se ha planteado a la Secretaría de Hacienda reuniones bilaterales, porque el reporte de PPDJ y el marcador pueden llegar a funcionar distinto en cada sector. Se esperara por lo tanto que la Secretaría de Hacienda apruebe someter a revisión el documento por parte de la Mesa de Trabajo de Juventud, por lo que el delegado de Integración Social preguntará en la Oficina Asesora de Planeación y la mesa en la que se trabaja con hacienda y planeación.

6. Esquema de elaboración de Agendas Juveniles

Desde IDPAC se plantea que estas Agendas son un indicador de PPDJ a cargo del instituto, debe elaborarse una por cada localidad en el contexto de Asambleas Locales de Juventudes. A este momento y para reportar las Agendas, ellas acogen a todos los sectores, la labor de IDPAC es acompañar a las Plataformas de Juventudes en ese ejercicio. Se trae una propuesta

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

de lineamiento metodológico para poder adelantar este proceso dependiendo de la decisión de las Plataformas Distrital y locales.

Las Agendas juveniles son asuntos que los y las jóvenes relacionan a partir del ejercicio de Asambleas Juveniles, estas últimas convocadas desde las Plataformas Locales. Dichas Agendas son las que se negocian en los espacios mixtos locales, en este caso los comités operativos locales de juventud, que actualmente reciben asuntos individuales o desde instituciones pero no desde las Asambleas Juveniles.

Se trata de contar con 20 Agendas locales y 1 distrital, de acuerdo con lo que dice el indicador. Se presenta la estructura del documento de Lineamiento Metodológico para contar con Asambleas Locales en las que se elaboren las Agendas Juveniles. El lineamiento cuenta con dos partes: una conceptual y otra metodológica. (Anexo 3. Lineamiento_idpac)

7. Varios.

La invitada de la Secretaría de Educación expresa que la próxima vez que nos reuniremos será octubre ¿cuál es la fecha en la que se va a requerir el reporte de seguimiento de la PPDJ? Esto dado que se cruza con otro informe institucional de igual envergadura y el proyecto de presupuesto de educación 2022.

Se responde que el requerimiento se enviará para reportar el 15 de octubre como fecha máxima, esto depende del envío de solicitud por parte de planeación, por lo que la delegada de Secretaría de Planeación expresa que se compartirá la iniciativa de remitir el requerimiento de información de seguimiento antes de terminar el mes de septiembre.

Puntos para próxima reunión:

- Ruta de Atención Integral – SDIS (Reunión extraordinaria)
- Instrumento de seguimiento a la territorialización de la PPDJ
- Sistema Distrital de Juventud: Informe a la Mesa
- Semana de la juventud

4. Compromisos

- Secretaría Distrital de Integración Social:
- Secretaría de Gobierno: Al contar con el memorando acerca de cronogramas para la designación de curules étnicas lo comunicarán a la Mesa de Trabajo.
- Secretaría Técnica enviará correo electrónico a delegado de secretaria de gobierno en la Dirección de Derechos Humanos acerca de la acción de seguimiento a situaciones de amenaza a jóvenes.
- Secretaría técnica: Enviará oficio solicitando reporte del segundo trimestre de acciones de la PPDJ por parte de IDPYVA, Transmilenio y Alta Consejería para las Víctimas.
- Secretaría integración social, compartirá el cronograma para el trazador y consultará si es posible entregar al ejercicio de revisión a la Mesa de Trabajo de Juventud.